

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

Conferencia "El mundo contra la violencia y extremismo"

Teherán 9 - 10 de Diciembre de 2014

En el nombre de Dios

Declaración y Plan de Acción de la Primera Conferencia Internacional sobre "El Mundo contra la violencia y Extremismo"

Los Honorables Ministros de Relaciones Exteriores, ex funcionarios de Alto Rango, Miembros de los Parlamentos, académicos, Investigadores, y Representantes de la Sociedad Civil de más de 50 países congregados para la primera conferencia "El Mundo contra la Violencia y Extremismo", el 9 y 10 de Diciembre de 2014 en Teherán,

Guiados bajos los principios y valores de las religiones divinas y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y con motivo del primer año de la aprobación de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A / RES / 68/127 del 18 de diciembre 2013, titulada "Un Mundo Contra la violencia y el extremismo violento" y con el objetivo de dar un paso más hacia la realización de los nobles objetivos consagrados en dicha Resolución iniciada por la propuesta de S.E. Hassan Rouhani, Presidente de la República Islámica de Irán,

Recordando las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de la ONU y otros órganos de las Naciones Unidas sobre la lucha contra la violencia y el extremismo violento;

Alarmados por los actos de intolerancia, extremismo violento, violencia, incluyendo la violencia sectaria y el terrorismo en diversas partes del mundo, que cobran vidas inocentes, causan destrucción y personas desplazadas, y rechazando el uso de la violencia, independientemente de cualquier motivación,

Convencidos de que las guerras y los conflictos armados pueden conducir a la radicalización y la propagación del extremismo violento y perturbar el desarrollo de las sociedades humanas y frustrar el bienestar de la humanidad;

Reconociendo la importancia de las particularidades nacionales y regionales y diversos trasfondos históricos, culturales y religiosos de todos los Estados;

Reafirmando que el extremismo violento constituye una preocupación común seria para todos los Estados miembros, en detrimento de la seguridad y el bienestar de las sociedades humanas, y convencidos de que no hay justificación para el extremismo violento, sea cual sea la motivación;

Reconociendo la necesidad de un enfoque global de la lucha contra el extremismo violento y abordar las condiciones propicias para su propagación;

Reconociendo, la naturaleza, principio, valores y objetivos de las religiones divinas monoteístas como una colección de instrucciones guía en la esfera espiritual, social, cultural, económica de desarrollo de la vida humana, la adherencia a la cual dará lugar a la salvación humana y la felicidad;

Reconociendo que la naturaleza, principios, valores y objetivos de las religiones divinas son inherentemente contra todas las formas de violencia y extremismo violento y promover la justicia, paz, igualdad de los seres humanos y la no discriminación;

Subrayando que el extremismo violento y la violencia es un problema mundial y no es y no debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización, cultura, raza y grupo étnico y por lo tanto, la lucha y eliminación de ellos, requiere una firme determinación y la cooperación de todos los miembros de la comunidad internacional;

Expresando su profunda preocupación de que grupos extremistas y terroristas han comenzado a alcanzar a los jóvenes o las minorías desfavorecidas a través de Internet y otras

tecnologías modernas en un intento de adoctrinarlos con mensajes radicales y reclutarlos.

Rechazando el uso táctico e instrumental del financiamiento de grupos extremistas por cualquier motivo;

Subrayando la importancia de la promoción de una mayor comprensión, conciencia y tolerancia a través de un diálogo genuino, el fomento de la cultura de paz y la moderación y armonización entre las culturas que pueden ayudar a los esfuerzos comunes para combatir la violencia y el extremismo violento;

Destacando que los enfoques selectivos en la lucha contra la violencia y extremismo violento ponen en peligro la unidad de la comunidad internacional en la lucha contra este horrible fenómeno;

Han convenido en el siguiente Plan de Acción:

- 1) Acoger con beneplácito la propuesta formulada por S.E. Hassan Rouhani, de que las Naciones Unidas proclamen el 18 de diciembre de cada año como el día de "Un mundo contra la violencia y extremismo", y pedir al Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe a la Asamblea general, en su septuagésima sesión, una recomendación en ese sentido.
- 2) Destacar la importancia de la condena pública de todas las formas de extremismo, extremismo violento y terrorismo por todos los Estados, líderes religiosos, políticos y académicos.
- 3) Hacer hincapié en la necesidad de tomar acciones para erradicar la pobreza, el desempleo y el subdesarrollo, como las principales fuentes de alimentación de extremismo y el reclutamiento.

En este contexto, la asistencia a los países que han sido víctimas de la violencia extremista es de vital

importancia para abordar las causas profundas de la violencia y el terrorismo.

- 4) Solicitar a los países, cuyas fronteras son utilizadas para el tránsito de los grupos radicales y extremistas, tomar las medidas necesarias para mejorar el control de sus fronteras, incluyendo la promulgación de leyes o la adopción de medidas administrativas y de la aplicación de la ley;
- 5) Solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas, que en su informe a la Asamblea General en su septuagésima reunión, puntualice las formas eficientes en que las Naciones Unidas podrían ayudar a los Estados miembros, a petición de éstos, para hacer frente al extremismo e inclusive generar conciencia pública sobre los peligros de la intolerancia, así como en el fomento de la comprensión y no violencia.
- 6) Subrayar el establecimiento y desarrollo de la cultura de paz y tolerancia a través de:
 - a. Planificar diversas políticas y acciones con el fin de crear una mejor comprensión y búsqueda de trasfondos mutuos, con el fin de profundizar en la cultura de la comprensión y la paz como condición básica para contrarrestar el extremismo para las futuras generaciones;
 - b. Forjar relaciones e institucionalizar un diálogo regular entre los líderes de todas las religiones divinas;
 - c. Promover textos educativos novedosos sobre la base de la cultura de paz y la amistad entre las diversas sociedades;
 - d. Forjar relaciones entre los intelectuales, grupos de expertos y artistas para promover la paz y la amistad entre las diferentes sociedades;

- e. Considerando que la educación en todos los niveles es uno de los elementos más eficaces y una estrategia sostenible y exitosa para contrarrestar el extremismo. Por lo tanto, solicita a todos los Estados planificar y ejecutar políticas e iniciativas eficaces para la promoción de principios de tolerancia, el respeto a los demás y sus ideas y la diversidad cultural en sus sistemas educativos;
- f. Fomentar la inclusión de programas de investigación en diversas culturas, religiones y varias civilizaciones en el currículo universitario, y también el intercambio de conocimientos, información y becas entre académicos, investigadores y estudiantes con disposiciones de gran capacidad con el fin de profundizar la comprensión y la tolerancia entre las diferentes sociedades.
- g. Subrayar que los medios de comunicación deben funcionar como un mecanismo para la universalización de la idea de la tolerancia, el respeto a la diversidad cultural, el derecho al desarrollo cultural y promoción de los derechos y valores humanos;
- h. Subrayar la mejora de la función y la capacidad de construcción de los académicos, eruditos religiosos, instituciones académicas, así como centros de investigación con el fin de promover la conciencia pública de valores en relación con diversas culturas y el respeto de la diversidad cultural, para enriquecer el diálogo intercultural, respetar los derechos humanos y prevenir el desarrollo de un terreno fértil para el crecimiento de ideologías extremistas, Takfiríes y violentas.
- i. Tomar nota de la necesidad de establecer un instituto de investigación para estudiar las tendencias mundiales y la evolución de la violencia

y el extremismo y planificar la reacción adecuada para contrarrestar este horrible fenómeno;

- j. Destacar la aplicación efectiva de este Plan de Acción y en esa línea acoger con satisfacción la Conferencia de seguimiento sobre "El Mundo contra la Violencia y Extremismo" a celebrarse en Irán en 2015.